

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

Intervención Arqueológica en Calle Lavadero de las Tablas 31, Granada.

Octubre 2012

Dirección: Teresa Muñiz López

Técnico: Rafael Turatti Guerrero

ÍNDICE

I. RESUMEN/ABSTRACT.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	3
III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
IV. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN	5
V. CONTEXTUALIZACIÓN EN LA TRAMA URBANA DE LA ZONA.....	8
VI. DESARROLLO TÉCNICO DE LA INTERVENCIÓN.....	10
VI. I. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	
VI. II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y CONSERVACIÓN	
VII. UBICACIÓN Y PLANIMETRÍAS.....	12
VIII. IMÁGENES.....	19

I. RESUMEN

El estudio se centró en el análisis de las zanjas ya efectuadas que serán rellenadas una vez sea obtenida la preceptiva resolución, el objetivo era valorar la posible afección al patrimonio que se ha podido constatar ha sido nulo. A continuación se ha hecho un estudio de los paramentos, comprobando que el desarrollo arquitectónico que se sucede bajo los paramentos que hay a nivel de rasante es la cimentación de la vivienda.

ABSTRACT:

The study focused on the analysis made in ditches that will be filled once the required resolution is obtained. The objective was to assess the possible impact to heritage, which has witnessed has been nil. Then a study was made of the walls, checking that the architectural development that happens under the walls there are ground level is the foundation of the house.

II. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva se redacta por encargo de la promotora D^a María Angustias Salas Guerrero, con N.I.F. 23556456-V, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Reyes Católicos nº 37, 2^aA, código postal 18001, Granada para dar cumplimiento al art. 52 de la Ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El inmueble objeto de proyecto se ubica en el Distrito Centro de la ciudad de Granada, en un edificio situado en la calle Lavadero de las Tablas número 31, esquina con la calle Conde de Tendillas, la zona es de Nivel III y en el subsuelo del edificio se han llevado a cabo una serie de trabajos fuera del marco legislativo que ampara el patrimonio histórico.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se redacta el presente informe como documento que completa la tramitación del expediente de legalización y finalización de obras sobre el edificio situado en la calle Lavadero de las Tablas número 31, concretamente en la vivienda situada en la planta baja del mismo.

La situación de partida en la que se encuentra el edificio es que sobre él ya se habían realizado algunos trabajos, sin el conocimiento de la dirección facultativa, como la demolición de algunos tabiques y la realización de algunas catas sobre el suelo de la vivienda para comprobar los recorridos de los colectores de saneamiento y para determinar los motivos que han provocado la aparición de una serie de fisuras en la fachada principal del edificio. Estos trabajos comenzaron a acometerse sin la correspondiente licencia porque iban destinados a poder determinar qué tipo de licencia de obras, menor o mayor, solicitar a la Gerencia de Urbanismo. Durante este tiempo de ejecución de los trabajos se recibe la visita de uno de los inspectores de obras de la Gerencia que ordena la paralización de las mismas y exige la tramitación de la documentación necesaria para poder legalizar los trabajos hasta ahora realizados debiendo buscar un técnico competente que pueda tramitar la documentación necesaria para continuar con el desarrollo del proyecto y determinar las causas que han provocado las fisuras, proponer alguna medida correctora y, también, proponer una nueva distribución en la vivienda situada en la planta baja para destinarla al alquiler como oficina.

Tras revisar la documentación de la obra los movimientos de tierras que estaban previstos en el proyecto de ejecución ya se han llevado a cabo por lo que sólo queda documentar los perfiles generados al excavar las zanjas.

En una visita previa de la inspectora de la intervención, se propone un estudio de los paramentos descarnados por las obras realizadas cuyos resultados se exponen en el presente informe.

VI. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

El edificio se encuentra situado en la calle Lavadero de las Tablas nº 31, esquina con la calle Conde de Tendillas en el distrito Centro de Granada, su ubicación lo encuadra en el Nivel de Protección Arqueológica III: protección arqueológica cautelara.

El edificio forma parte de una manzana de edificios de entre tres y cuatro plantas de altura situada en la zona centro de la capital, próxima a la calle del Gran Capitán. La edificación Tiene dos fachadas, la principal hacia la calle Lavadero de las Tablas donde se encuentra la entrada al edificio y la fachada a calle Conde de Tendillas desde la que no hay acceso. Según los datos catastrales la fecha de construcción del edificio es 1930. El edificio tiene cuatro plantas de altura y tiene un patio de luces en su interior. La estructura del edificio está definida por muros de carga de ladrillo macizo que discurren por la fachada, las dos medianeras y por el interior del mismo, la estructura horizontal está definida por vigas principales de madera, forjados unidireccionales realizados con viguetas y entrevigado de madera y pilares interiores de fundición. Además dispone de un patio interior junto al cual se sitúa la escalera principal del mismo que va recorriendo cada planta. En la planta baja existen dos viviendas, en la planta primera también existen dos viviendas, en la planta segunda existen tres viviendas y en la planta tercera o planta ático existen dos viviendas.

El edificio tiene una geometría rectangular, una esquina del rectángulo se corresponde con las fachadas del edificio y la otra esquina con las medianeras con las fincas colindantes.

El estudio se ha llevado a cabo en la planta baja, en una estancia con unas dimensiones de 52 m², de los cuales ya se han efectuado dos zanjas paralelas a la fachada que da a la calle Lavadero de las Tablas. No ha sido necesario ampliar las zanjas ni recortar los perfiles que se encontraban visibles para el desarrollo de los trabajos, tan sólo se ha limpiado el fondo de las zanjas para estudiar con exactitud el límite inferior de la excavación.

En paralelo se ha efectuado un estudio de algunos paramentos descarnados en los que se podía apreciar una puerta tapiada.

Las COORDENADAS de la intervención son:

Edificio X Y

37.10.39,70	3.36.16,10
37.10. 39,36	3.36.15,85
37.10. 39,11	3.36.16,44
37.10. 39,45	3.36.16,67

Zanja 1 X Y

37.10.39,69	3.36.16,09
37.10.39,60	3.36.16,03

Zanja 2 X Y

37.10.39,60	3.36.16,20
37.10.39,52	3.36.16,15

Las unidades identificadas las hemos iniciado en sentido descendente según su localización secuencial:

UE-01: Friso de pintura color aguamarina sobre paramento 01.

UE-02: Enlucido de yeso bajo UE-01.

UE-03: Pintura de color blanco.

UE-04: Enlucido de yeso bajo UE-03.

UE-05: Enfoscado de mortero bajo UE-02 y UE-04.

UE-06: Pared de ladrillo bajo UE-05.

UE-07: Dintel de ladrillo.

UE-08: Pared de ladrillo que ciega una puerta.

UE-09: Mortero que sella la unidad negativa 10.

UE-10: Unidad negativa que corresponde al hueco de la puerta sobre el que se insertaría la carpintería.

UE-11: Unidad negativa de tabique que diferenciaba dos estancias dentro del mismo espacio.

UE-12- Friso de pintura color yema sobre paramento 02.

UE-13: Enlucido de yeso bajo UE-12.

UE-14: Pintura de color blanco.

- UE-15: Enlucido de yeso bajo UE-03.
- UE-16: Enfoscado de mortero bajo UE-13 y UE-15.
- UE-17: Hueco negativo de ventana.
- UE-18: Carpintería que rellena UE-17.
- UE-19: Zócalo alzado de pintura marrón.
- UE-20: Zócalo de pintura color Burdeos en paramento 01.
- UE-21: Zócalo de pintura color Burdeos en paramento 02.
- UE-22: Solado continuo de hormigón.
- UE-23: Relleno de bolos y tierra (clastos soportan matriz).
- UE-24: Cimentación de ladrillo bajo paramento 01.
- UE-25: Zarpa de ladrillo bajo UE-24.
- UE-26: Zarpa de mortero de cal bajo UE-25.
- UE-27: Zarpa de bolos bajo UE-26.
- UE-28: Relleno de tierra vegetal.
- UE-29: Solado continuo de hormigón en paramento 02.
- UE-30: Relleno de bolos y tierra (clastos soportan matriz) en paramento 02.
- UE-31: Cimentación de ladrillo bajo paramento 02.
- UE-32: Zarpa de ladrillo bajo UE-31.
- UE-33: Solado continuo de hormigón en zanja 2.
- UE-34: Relleno de bolos y tierra (clastos soportan matriz) en zanja 2.

Tras el estudio de los perfiles, no se ha podido identificar un nivel de ocupación antrópica bajo la rasante del solado actual, si bien se han identificado tres elementos de origen biológico y uno antrópico. Se trata de dos huesos de costillas y un resto de dentición de cordero y un amorfo de cerámica común sin decorar de difícil adscripción cronológica en un contexto tan alterado, pudiendo datar los ecofactos y el artefacto en un espacio temporal en torno al siglo XVII por el tipo de elementos de los que se trata y el estudio del relato de la zona que nos hace Enríquez de Jorquera que ubica cercana a esta zona *una carnicería de corderos y cabritos para gente pobre del campo*.

La edificación según escrituras fue construida en la década de 1930, la estancia estudiada parece haber sido concebida como un espacio diáfano que con posterioridad habría sido compartimentado. La puerta cegada parece evidenciar que daba acceso a una zona ideada como bajo comercial separada del lugar residencial por una puerta. En la nota simple de la vivienda la describe como *“Casa señalada con el número doce antiguo y veinte y siete*

moderno, no contando la manzana, situada en esta ciudad, Parroquia de San Justo y Pastor, en la calle Lavadero de las Tablas, compuesto de dos cuerpos de alzada con tinaja y pilar de agua corriente de propiedad y con doscientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados de extensión superficial; que linda por la derecha de su entrada con casa de Doña Ana Rodríguez; por la izquierda forma ángulo y cortado con la calle de Triana nombrada hoy Conde de Tendillas y por la espalda con casa de Doña Teresa Megías Moreno.”

La zanja número 1 tiene unas dimensiones en planta de 3,20 m. por 0,80 m. y su profundidad bajo rasante llega hasta 1,20 m. Está adosada al paramento número 1 que está al interior de la pared que da a la fachada principal y en ella se ha documentado la cimentación de la vivienda actual. No se ha documentado destrucción del patrimonio en las acciones previas al estudio arqueológico.

La zanja número 2 tiene unas dimensiones de 3,60 m. por 0,60 m. y su profundidad bajo rasante llega hasta 0,25 m. Se ubica en el centro de la estancia y en ella no se ha documentado destrucción del patrimonio en las acciones previas al estudio arqueológico.

En conclusión, las obras previas al estudio arqueológico no han conllevado a destrucción del patrimonio bien por la profundidad a la que llegan o bien por la mínima extensión que ocupan.

V. EVOLUCION URBANA DE LA ZONA

La zona en torno a la actual Plaza de la trinidad, en la que se ubica el edificio objeto de estudio arqueológico, fue en tiempos de la ocupación musulmana zona de huertas, concretamente la llamada Gedida del Tintin y que como señalaba Henríquez de Jorquera se extendía desde la Puerta de Bib-al-Mazda (Puerta del Corro o de la Reunión) hasta las actuales calles de la Paz y Puentezuelas en la parte noroeste de este área, se comenzó a edificar en 1517 en la huerta que los reyes católicos habían dado como dotación al Hospital de los locos, un convento de padres trinitarios calzados, que no llegó a concluirse hasta finales del siglo XVIII. Frente al convento y en la parte exterior de la muralla, se estableció en 1615 una carnicería que abastecía a la gente pobre y a los trabajadores del campo en ella afirma Henríquez de Jorquera se pesaban “cabritos y corderos que se expedían en doce tablas descubiertas”, éstas dieron el nombre de Puerta de las Tablas a la calle que desde allí bajaba hasta la vega y que hoy coincide con la calle de las Tablas en la misma dirección se trazarán a cordel las manzanas definidas por la calle Buensuceso y de Santa Teresa, que atraviesan perpendicularmente la de Puentezuelas (que desemboca en la zona de Puerta real). Según

Antonio Orihuela, en el primer tercio del siglo XIV, se construye la cerca que englobaría el Arrabal de la Rambla que ocuparía parte de lo que actualmente es la Plaza de la Trinidad y parte de la zona de Mesones-Alhóndiga, opinión que contrasta con la de otros autores, hablando de este lugar como zona de huertas. El entorno urbanístico de la actual Plaza de la Trinidad se encuentra más configurado en el siglo XVII, el conjunto monumental del referido convento de trinitarios se mantuvo en pie hasta 1889 en que se procedió a su demolición, naciendo en su lugar la plaza. El crecimiento de la ciudad ocasionó la creación de nuevos barrios como el limítrofe de la Magdalena, el más poblado de la ciudad, que tenía por centro las cercanas calles de Gracia y Jardines.

VI. DESARROLLO TÉCNICO DE LA INTERVENCIÓN

VI. I. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

VI. II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FISICA

VI. I. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Intervención:

El estudio se ha centrado en el análisis de las zanjas ya efectuadas que serán rellenadas una vez sea obtenida la preceptiva resolución, el objetivo era valorar la posible afección al patrimonio que se ha podido constatar ha sido nulo. A continuación se ha hecho un estudio de los paramentos que están descarnados que pretendía establecer en el caso de que fuera posible una relación entre los cimientos que quedan a la vista en una de las zanjas y los muros que se alzan sobre ellos, siendo el resultado positivo ya que el desarrollo arquitectónico que se sucede bajo los paramentos que hay a nivel de rasante es la cimentación de la vivienda que se sustenta en su base con una zarpa de bolos, mortero de cal y ladrillos.

Profundidad de afección:

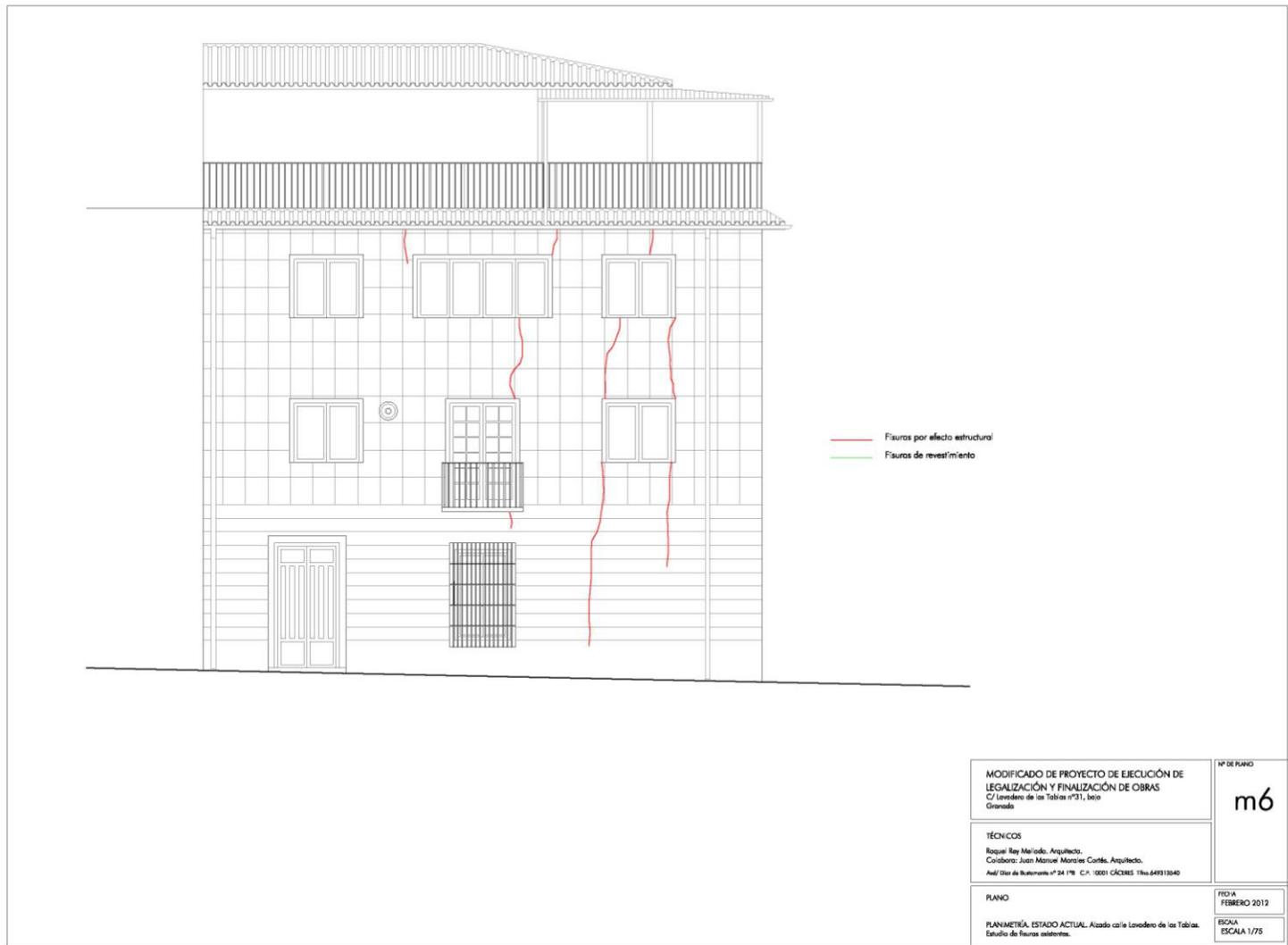
La profundidad a la que se ha llevado a cabo la intervención ha sido la que ya existe tras el vaciado de las zanjas sin control arqueológico, un máximo de 1,20 m..

VI. II. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y CONSERVACIÓN

Respecto a los **bienes muebles** no se precisan medidas de protección física ni de conservación.

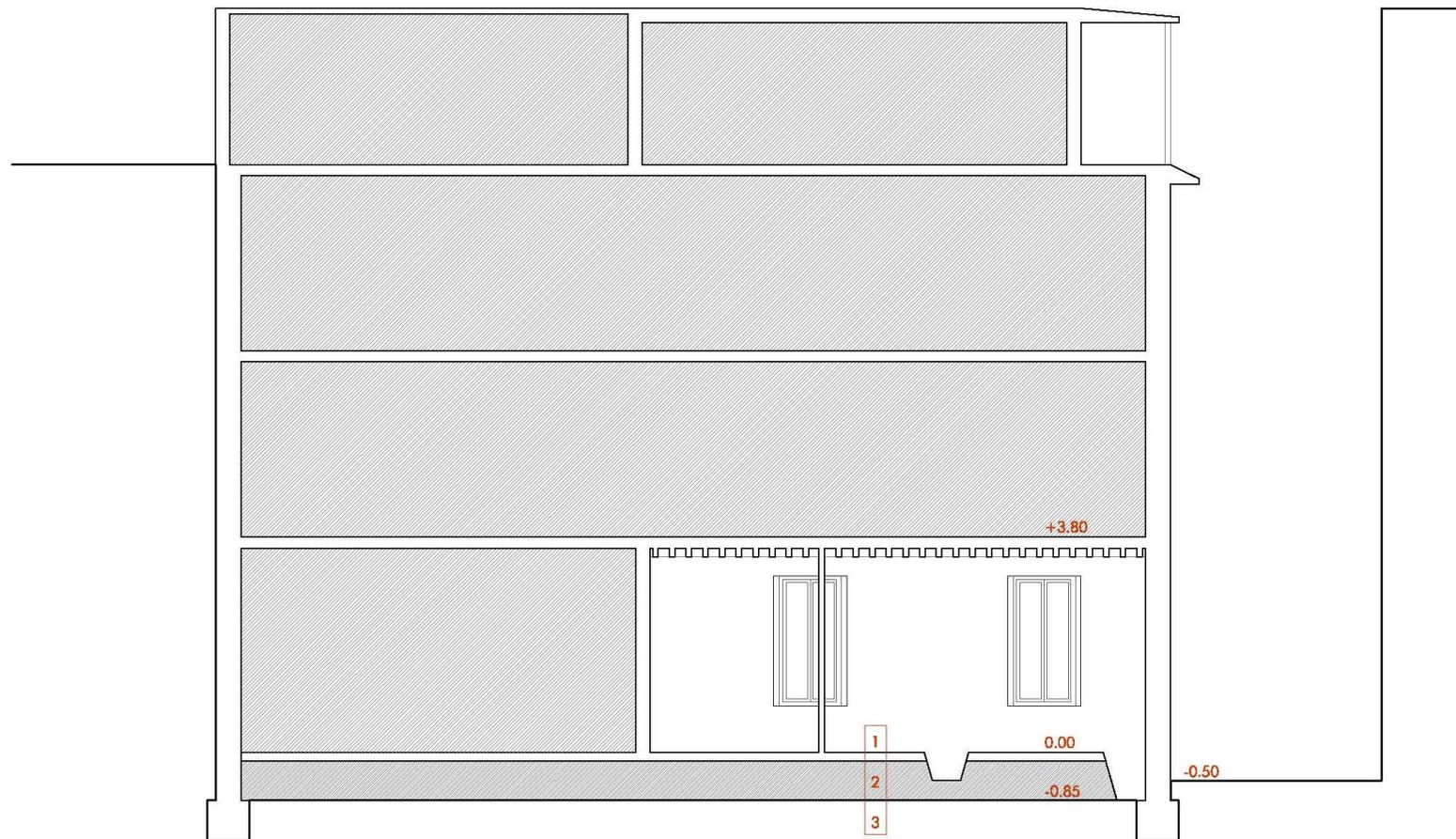
Sobre los **bienes inmuebles** no se precisan medidas de protección física ni de conservación.

VII. UBICACIÓN Y DETALLES



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
 VISADO ESTATUTARIO
 09/03/12 - Nº 12-0001274
 Pág. 6 de 20
 (Ref. 120001274-002-00217)

Figura 2. Afecciones de la fachada por las cuales se actuó sin licencia.



- 1 Nivel de pavimento acabado de interior de la vivienda
- 2 Nivel de relleno con material mezcla de cantos de gran tamaño y tierra
- 3 Estrato de terreno natural

Figura 3. Ubicación de las zanjas efectuadas sin control en sección.

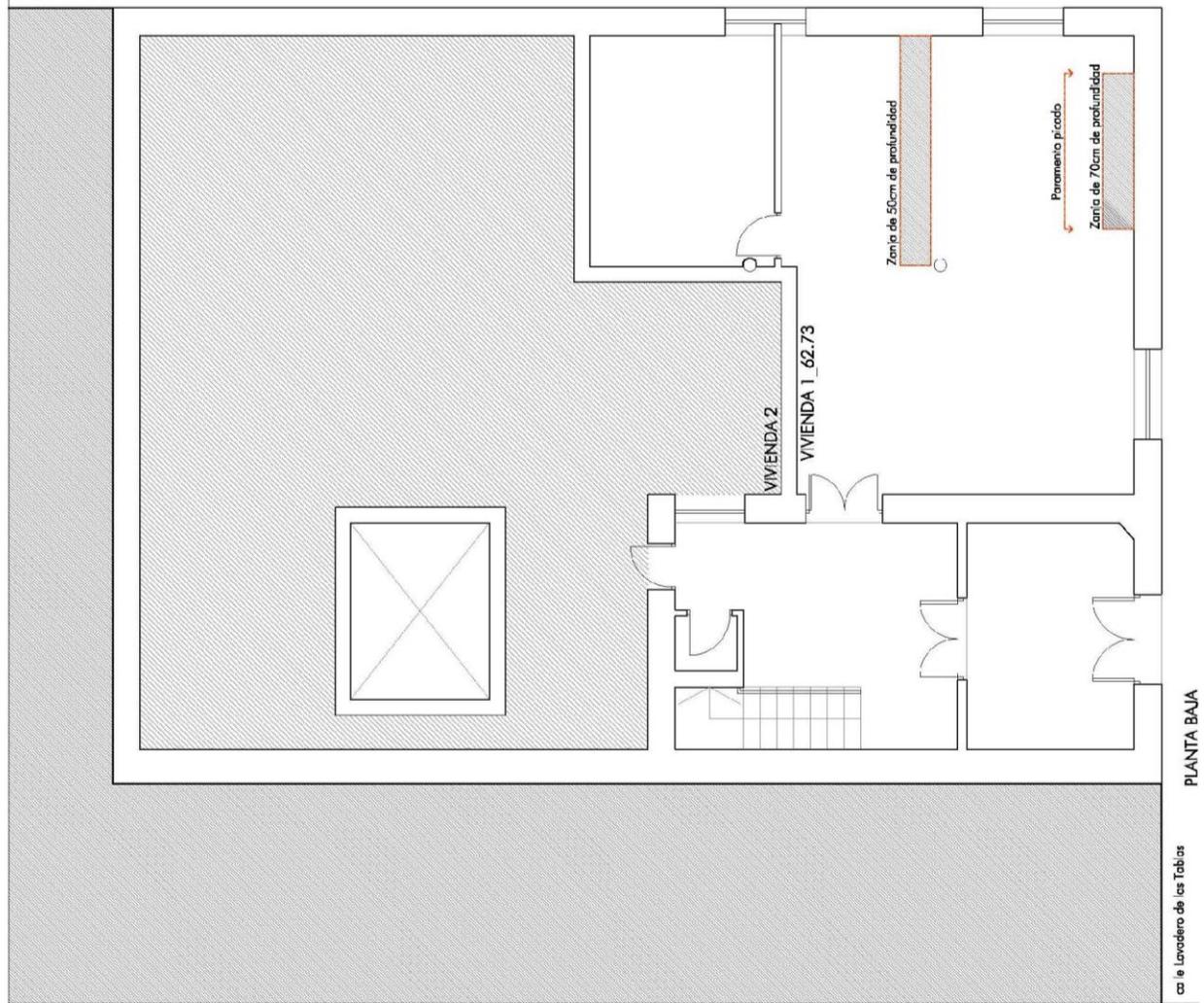


Figura 4. Ubicación de las zanjas efectuadas sin control en planta.

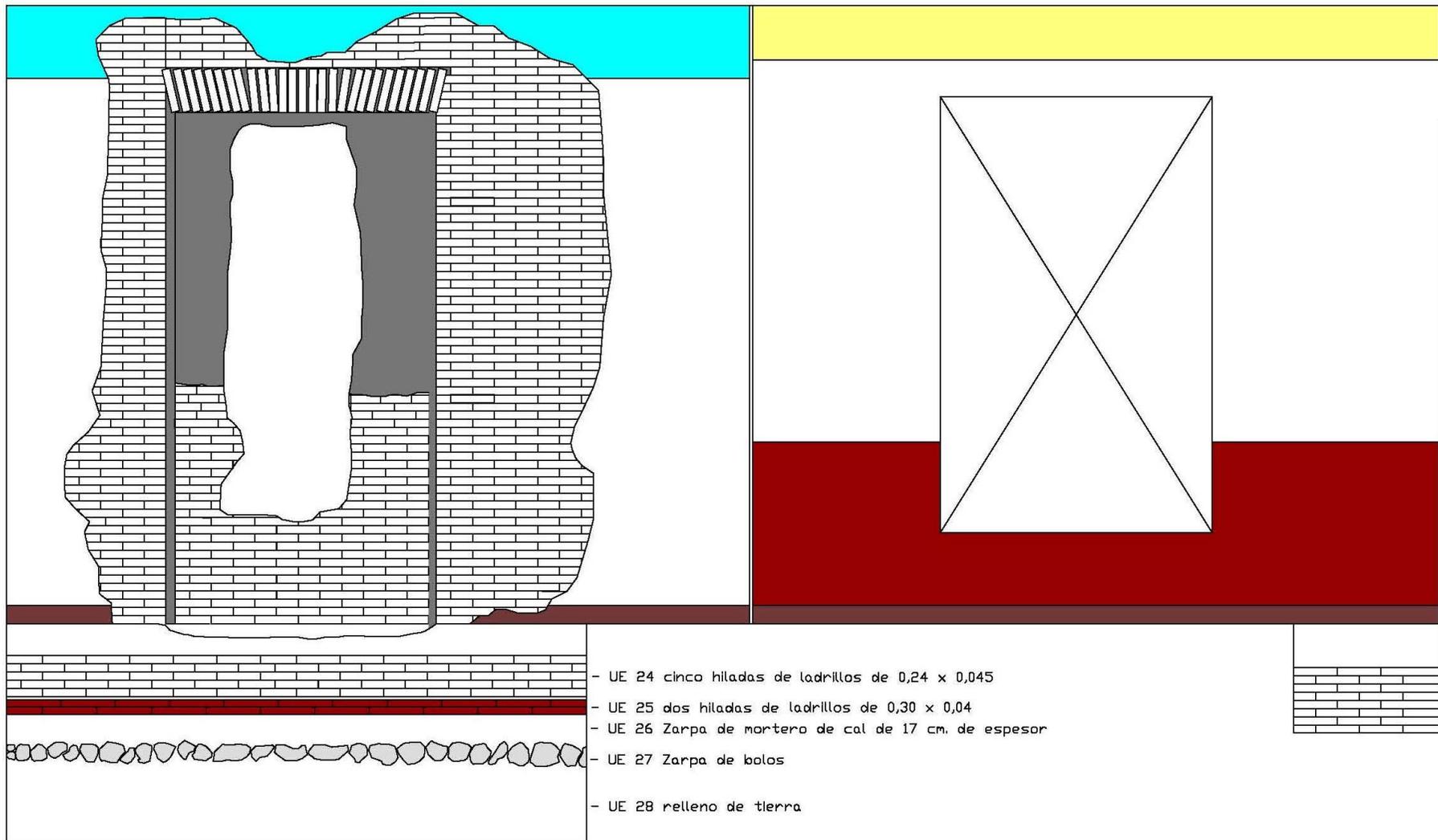
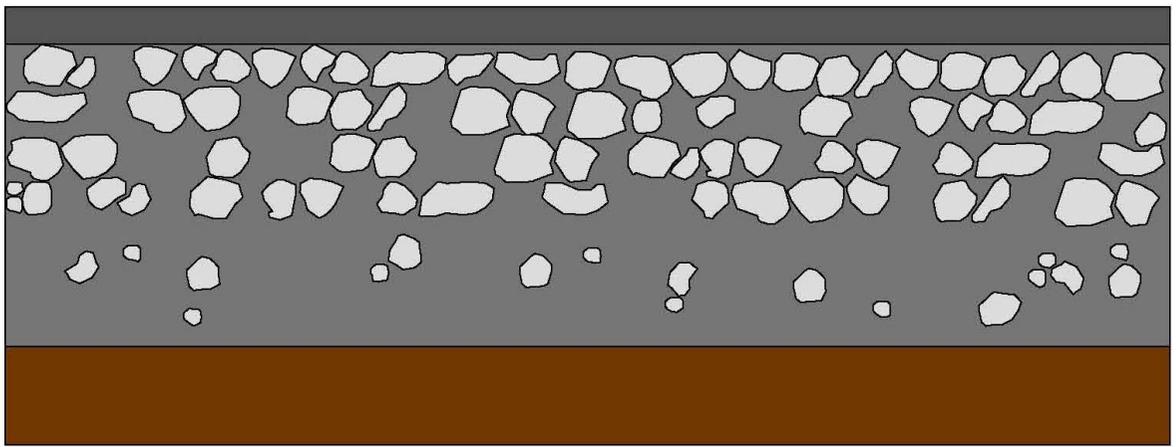


Figura 5. Alzado 1 de los paramentos 1 y 2 y de la zanja 1.

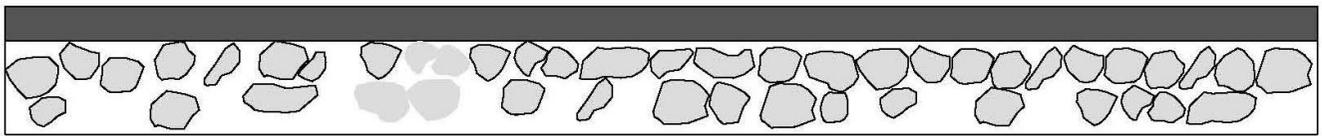


- UE 22 Solado de hormigón
- UE 23 Relleno de bolos y tierra
- UE 28 Relleno de tierra

37.10.39,69 N - 3.36.16,09 O

Figura 6. Alzado 2 de la zanja 1.

37.10.39,60N - 3.36.16,03O



- UE 33 Solado de hormigón
- UE 34 relleno de bolos y tierra

37.10.39,60 N - 3.36.16,20 O

Figura 7. Alzado 1 de la zanja 2.

37.10.39,52 N - 3.36.16,15 O

VIII. IMÁGENES



Imagen 1. Paramentos 1 y 2.



Imagen 2. Zanja 1.



Imagen 3. Paramento 1 y zanja 1.





Imagen 4 y 5. Interior zanja 1.